

BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2012/13

La Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Valencia organiza la Fase Municipal de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana, en colaboración con las Federaciones Deportivas y otras entidades colaboradoras. Estos Juegos Deportivos están dirigidos a jóvenes en edad escolar, nacidos entre los años 1994 y 2006. Los jóvenes pueden participar a través de los centros educativos, clubes deportivos o cualquier entidad pública o privada debidamente legalizada, cuyo domicilio social esté ubicado en el término municipal de Valencia.

1. LA OFERTA DEPORTIVA Y NIVEL DE LA COMPETICIÓN

La oferta deportiva programada para este curso, en los **niveles de competición único y de promoción**, es la siguiente:

DEPORTES que se organizan mediante liga regular	DEPORTES que se organizan por calendario de jornadas
Baloncesto Balonmano Hockey Fútbol Sala Voleibol Rugby	Ajedrez Badminton Esgrima Multideporte Atletismo

Aquellas entidades que deseen participar en el **nivel de competición de rendimiento**, deberán dirigirse a la Dirección Territorial de la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, C/ Avellanas nº 14, 2ª.

2. LAS CATEGORÍAS

Los participantes se organizarán por categorías. Estas, vendrán determinadas por la edad y el sexo de los deportistas. Las categorías organizadas para esta nueva temporada son las siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑO DE NACIMIENTO
Prebenjamín	Participación mixta	2005 ñ 2006
Benjamín	Participación mixta	2003 ñ 2004
Alevín	Participación mixta	2001 ñ 2002
Infantil	Masculina y Femenina	1999 ñ 2000
Cadete	Masculina y Femenina	1997 ñ 1998
Juvenil	Masculina y Femenina	1994 ñ 1995 ñ 1996

- Las categorías **benjamín y alevín** serán mixtas, pudiendo participar en el mismo equipo, niños de ambos sexos.
- **En categoría juvenil** solo podrán participar deportistas que no tengan licencia federada en el mismo deporte.
- **Las categorías infantil, cadete y juvenil** se diferenciarán por género, en masculinas y femeninas. Excepcionalmente, en la competición municipal, se permitirá la **participación mixta** siempre y cuando los participantes tengan la edad correspondiente, que dispongan del permiso del padre/madre o tutor y así se refleje en las bases de competición del deporte en cuestión.
- En general, en las categorías **benjamín/alevín** no habrá clasificaciones, los partidos, encuentros o jornadas serán siempre de carácter amistoso y educativo. Excepcionalmente, en la categoría alevín, algunos deportes organizarán clasificaciones, reflejándose dicha normativa en las bases de competición propias de ese deporte.
- La categoría **prebenjamín** solo podrá participar en la modalidad de multideporte. Esta modalidad se organizará por sistema de jornadas y no habrá clasificaciones. La participación, en esta categoría, será mixta.
- Aquellas entidades que deseen participar en la **modalidad de fútbol sala**, no podrán inscribir jugadores que posean licencia federada en cualquier modalidad de fútbol, durante esta temporada.

3. EL INICIO DE LOS CAMPEONATOS

En general, el inicio de los campeonatos, jornadas, etc., está previsto para el día **27 de octubre**. No obstante, se notificará oportunamente a los participantes, el inicio de la competición, en las bases particulares de competición de cada deporte.

4. JORNADA/ENCUENTRO, CAMPOS DE JUEGO Y MATERIAL DE COMPETICIÓN

Las jornadas para disputar los partidos serán preferentemente los sábados de 9 a 13 horas, pudiéndose disputar partidos fuera de este horario, siempre que se cuente con la autorización del Comité de competición de la Federación correspondiente.

Los equipos de deportes colectivos que actúen como locales, serán los responsables de aportar, para cada encuentro, el material necesario y la instalación deportiva adecuada.

Las instalaciones deportivas y su equipamiento deportivo, propuestos por los equipos participantes como campo de juego, deberán reunir las condiciones reglamentarias (de seguridad, de geometría y generales) que establece la normativa básica de Instalaciones Deportivas en el ámbito de la Comunidad Valenciana, publicada en la página web del Consell Valencià de l'Esport <http://www.cult.gva.es/dgd/infraestruc/PDF/home.pdf>

5. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva se aplicará el Reglamento Disciplinario de los Juegos Deportivos Municipales y el Reglamento

Federativo correspondiente (en este caso se exceptúan los apartados que hagan referencia a sanciones económicas).

Se crearán los siguientes niveles y ámbitos de Comité de competición:

- En primera instancia:

Resolverá el comité de competición de la Federación correspondiente

- En segunda instancia:

Resolverá el comité de apelación de los Juegos Deportivos Municipales compuesto por técnicos municipales y asesorados por la Federación correspondiente.

- En tercera instancia:

Resolverá el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva, que agota la vía administrativa.

7. OFICINA TÉCNICA DE LOS JUEGOS

La oficina técnica de los juegos estará ubicada en el Complejo Deportivo y Cultural Petxina. El horario de atención al público, en general a lo largo de toda la temporada, será de 17:00 a 20,00 h. los martes, miércoles y jueves. Además, las Federaciones colaboradoras que organizan los campeonatos específicos de su deporte, podrán atender en su sede, a los participantes, en horario que determinarán oportunamente.

En todo caso y sobre todo, durante el periodo inicial de inscripción (**hasta el 11 de octubre**) y de tramitación de licencias (**del 15 al 26 de octubre**) los horarios de atención al público según deportes, serán los siguientes:

- **Balonmano:** jueves de 18 a 20
- **Baloncesto:** miércoles de 17 a 19
- **Hockey:** miércoles de 18 a 20
- **Fútbol sala:** jueves de 17 a 19
- **Voleibol:** jueves de 18 a 20

8. REUNIONES TÉCNICAS (Confección de calendarios)

Las reuniones técnicas para la confección de los calendarios se celebrarán en la Fundación Deportiva Municipal, Paseo de la Petxina, 42, los siguientes días y horas:

- . **Voleibol** día 18 de Octubre a las 18,30 h.
- . **Balonmano** día 17 de Octubre a las 18,30 h en la sede de la FBMCV.
- . **Baloncesto** día 19 de Octubre a las 18,00 h.
- . **Fútbol Sala** día 17 de octubre a las 18,00 h.

- La asistencia a dichas reuniones es obligatoria. En caso de no asistir se asumirán los acuerdos alcanzados.

9. OTRA NORMATIVA

Otras normativas que completarán y regirán el funcionamiento de los campeonatos de los Juegos Deportivos Municipales, en aquellos aspectos no recogidos en estas Bases generales, serán:

- Las Bases generales de la Convocatoria de los Juegos Deportivos de la C.V.
- Los Reglamentos y normativas específicas de las Federaciones.

10. INFORMACION: Para cualquier consulta o aclaración sobre el tema, podrán dirigirse, en horario de **tardes** a la oficina técnica según se establece más arriba, a la Fundación Deportiva Municipal, Paseo de la Petxina, nº42, al teléfono 96.3.54.83.00 o al correo electrónico [**jocsesportius@fdmvalencia.es**](mailto:jocsesportius@fdmvalencia.es)

11. ASISTENCIA SANITARIA: la asistencia médico-sanitaria por lesiones en los JJDDMM se encuentra cubierta por la Agencia Valenciana de Salud. Para más información pueden consultar la siguiente página Web:

<http://www.jocsesportiuscv.es/normativa/asistencia-sanitaria-y-seguro>

INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

1.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

El plazo de inscripción de los juegos finaliza el próximo **día 11 de Octubre a las 20,00 horas**, para todas las categorías.

En las modalidades deportivas de carácter individual y otros deportes cuyo inicio de campeonato no esté fijado para el **27 de octubre**, se realizarán las inscripciones, al menos 20 días antes del inicio de la competición.

2.- LUGAR

La inscripción de los Juegos Deportivos Municipales se realizará por Internet, entrando en la página web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com), en **> PROGRAMAS > JUEGOS DEPORTIVOS > INSCRIPCIÓN**.

Para poder llevar a cabo la inscripción, se les facilitará a las entidades participantes un login y password previa solicitud de los mismos.

En cualquier caso, se atenderá cualquier incidencia en la Oficina Técnica de los Juegos.

3.- DOCUMENTACIÓN:

La documentación necesaria para formalizar la inscripción es la siguiente:

- Hoja de inscripción en los Juegos Deportivos de la C.V.
- Licencia Deportiva (ficha), solamente para aquellos deportes y categorías en los que se requiera oportunamente.
- Recibo bancario de haber ingresado la cuota correspondiente al precio por participante establecido en estas bases. (Este recibo deberá entregarse en la FDM, bien directamente en la oficina de los JJDDMM, por fax o correo electrónico)

Fax: 96. 394.45.83

e-mail: jocsesportius@fdmvalencia.es

4.- PRECIO POR PARTICIPACION Y FORMA DE PAGO (deportistas del municipio de Valencia): Se establece un precio de inscripción por participante de:

- **10 ¤** para los siguientes deportes: Balonmano, Baloncesto, Beisbol-Sofbol, Fútbol Sala, Hockey, Voleibol y Rugby
- **5 ¤** para los siguientes deportes: Atletismo, Ajedrez, Badminton, Esgrima y Multideporte.

En el momento se realice la inscripción de los participantes a través del formulario (hoja de inscripción digital) de Internet y se solicite la validación a la FDM, se generará automáticamente una orden de pago que la entidad deberá imprimirse. Con esta orden de pago el responsable de la entidad se dirigirá a su sucursal bancaria e ingresará la cantidad correspondiente en el número de cuenta que indique la orden de pago.

El recibo que emita la entidad bancaria deberá entregarse en la FDM, momento en el cual se contrastará el ingreso con el número de participantes inscritos y se validará la solicitud inicial. A partir de este momento los participantes quedarán definitivamente inscritos en el programa.

5.- PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS Y DEPORTISTAS DE FUERA DE VALENCIA.

El precio por participación para deportistas que pertenezcan a equipos de fuera de la ciudad de Valencia se indicará, oportunamente, en las bases de competición de cada una de las modalidades deportivas ofertadas.

Los equipos de fuera de Valencia deberán solicitar, a la FDM, mediante escrito firmado por su representante legal, la participación en los respectivos campeonatos deportivos de la ciudad de Valencia, antes del 5 de octubre. Se deberán indicar: el deporte, categoría y número de equipos. También será necesario que nos remitan su correo electrónico para que se pueda contestar a la solicitud lo antes posible.

En el caso de ser autorizada la solicitud, la oficina técnica de los JJDDMM facilitará por correo electrónico el *login* y *password* a la entidad solicitante para que se pueda realizar la inscripción de los participantes.

La FDM autorizará dicha participación previa consulta a la federación deportiva correspondiente y en función de la disponibilidad de recursos y siempre que no interfiera en el normal desarrollo de la competición deportiva municipal de Valencia. En caso de ser negativa la respuesta y no se autorice la participación del equipo o deportista se comunicará a partir del 5 de octubre y antes de 16 del mismo mes.

6.- FIANZA:

Las entidades que inscriban equipos de FUTBOL SALA y BALONCESTO en los JJDDMM, deberán depositar una fianza de 90 euros, por cada equipo inscrito. La entidad que presente más de cuatro equipos, a partir del 5º, abonará la mitad de la fianza (45 euros por equipo). En caso que el equipo no se presente a un partido o realice cambios que conlleven pago, su entidad se hará cargo a través de la fianza.

La Federación es la depositaria de la fianza en el momento de la inscripción del equipo. La Federación devolverá a los equipos las cantidades abonadas en la fianza o la entidad podrá regularizar la fianza, para el próximo curso.

Para las actividades de BALONCESTO Y FÚTBOL SALA será, además, obligatoria la entrega de la copia del ingreso efectuado en la cuenta de la respectiva federación, en concepto de **fianza** por la participación en el campeonato de los Juegos Deportivos Municipales, excepto aquellas entidades que tengan depositada su fianza, íntegra, de la temporada pasada. En todo caso deberá regularizarse la situación teniendo en cuenta los equipos que la entidad presente para esta nueva temporada y las cantidades retenidas por sanciones, compensando el ingreso (si fuera necesario) para esta temporada. La copia del ingreso se entregará en el momento de la inscripción junto con el resto de documentación, por fax, e-mail, o directamente entregarla en la oficinas de la FDM.

El número de cuenta donde se ingresará la fianza debe consultarse en las bases de competición específicas de cada deporte (expuestas en la página web de la Fundación Deportiva Municipal) o llamando a la Federación correspondiente.

En el ingreso bancario deberá especificar la entidad o colegio que realiza el pago y será entregado, copia del mismo, junto con la hoja de inscripción de los jugadores del equipo en las oficinas de la Fundación Deportiva Municipal.

7.- HOJAS DE INSCRIPCIÓN:

(en el caso de equipos que pertenezcan al mismo centro y participen en la misma categoría y deporte: el nombre de los equipos, en la Hoja de inscripción, deberá identificarse mediante la asignación de una letra mayúscula a continuación del nombre del equipo: **A** **B** **C** etc.).*

En general, en los equipos de deportes colectivos una entidad podrá inscribir un máximo de 20 jugadores por equipo (máximo de casillas en una Hoja de inscripción), y obligatoriamente un mínimo de 8 jugadores. Excepcionalmente los mínimos y máximos de jugadores inscritos vendrán especificados en las bases de competición de cada uno de los campeonatos y deportes organizados.

(Recordar que no se aceptará ningún documento que no este debidamente cumplimentado o presente tachaduras y/o correcciones).*

8.- LICENCIAS DEPORTIVAS:

- A partir de la entrega de la Hoja de inscripción y hasta el inicio de la competición, se diligenciarán las licencias deportivas (fichas). El lugar para realizar este trámite será la Oficina Técnica de los Juegos, situada en el Complejo Deportivo Cultural Petxina, los martes, miércoles y jueves de 17,00 a 20.00 h.
- No se admitirán ampliaciones de licencias a partir del 22 de Marzo de 2013. Para aquellos equipos que se clasifiquen para la fase provincial, el plazo de ampliación de licencias se establecerá en las bases de competición de cada modalidad deportiva.
- En general, serán necesarias licencias deportivas para todas las categorías excepto prebenjamines, benjamines y alevines, para los deportes individuales y otros deportes cuya organización sea más reducida (se informará oportunamente).
- Las licencias del curso pasado serán válidas. Deberán actualizarse presentándolas en la oficina técnica para que sean compulsadas.
- Los jóvenes que participen por primera vez en los juegos, necesitarán una foto y diligenciar una nueva licencia.
- En las categorías infantil, cadete y juvenil será necesaria, además, presentar en los partidos el DNI original o la fotocopia compulsada del D.N.I. del jugador/a. La compulsación podrá realizarse en la Fundación Deportiva Municipal previa comprobación del original. En el caso de deportistas extranjeros será necesario el pasaporte o tarjeta de residencia.
- Todo deportista deberá tener tramitada su licencia con anterioridad a su participación en los campeonatos. Especial importancia tiene el hecho de disponer del mínimo de licencias por equipo, establecido en las Bases generales de estos Juegos Deportivos, para poder iniciar la competición.
- Las licencias deportivas podrán entregarse o remitirse a la Oficina Técnica de los Juegos mediante sobre cerrado por deportes y categorías, indicando el nombre de la entidad y el equipo correspondiente. **No se compulsará ningún DNI con este sistema.**
- Las licencias podrán ser recogidas compulsadas antes del inicio de la competición. A lo largo de la temporada podrán continuar diligenciándose en esta oficina y en el horario anteriormente indicado.

Valencia a 14 de Septiembre de 2012